



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO 43/EXT/31-10-2022, DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MACUSPANA; TABASCO, CELEBRADA EL DÍA LUNES 31 DE OCTUBRE DE 2022

En la Ciudad de Macuspana, Tabasco, República Mexicana, siendo las trece horas con dos minutos del día lunes treinta y uno de octubre del año dos mil veintidós, instalados en la Sala de Cabildo del Palacio Municipal, Recinto Oficial del H. Ayuntamiento Constitucional de Macuspana, Tabasco, sito en la calle Plaza de la Constitución, sin número, colonia Centro, de la ciudad arriba mencionada, se reunieron a convocatoria del Presidente Municipal de Macuspana, de conformidad con lo señalado en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 10, 36 fracción XXVIII, 64 y 65 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, 19, 38 primer párrafo, 39 fracción II, 40 párrafo primero, 41 y 65 fracción IX de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, los siguientes ciudadanos: -----

Julio Ernesto Gutiérrez Bocanegra. ----- Primer Regidor y Presidente Municipal. -

Ethel Victoria Córdova Gil. ----- Segunda Regidora y Síndico de Hacienda. -----

Reyna Natividad Jiménez Reyes. ----- Tercera Regidora. -----

Gladys Pérez Zurita. ----- Cuarta Regidora. -----

Ana Isabel Sánchez Rosales. ----- Quinta Regidora. -----

José Alberto Pinzón Herrera. ----- Secretario del Ayuntamiento. -----

El Presidente Municipal, Julio Ernesto Gutiérrez Bocanegra: Indicó a los presentes que estaban reunidos para efectuar la Sesión Extraordinaria número 43/EXT/31-10-2022 del Ayuntamiento Constitucional de Macuspana, Tabasco, siendo las trece horas con cinco minutos, del día lunes treinta y uno de octubre del año dos mil veintidós, dio inicio, con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 10, 36 fracción XXVIII, 64 y 65 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, 19, 38 primer párrafo, 39 fracción II, 40 párrafo primero, 41 y 65 fracción IX, de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, bajo el siguiente desarrollo de la Sesión: -----

PRIMER PUNTO. -----

El Presidente Municipal, Julio Ernesto Gutiérrez Bocanegra: Indicó al Secretario del Ayuntamiento, proceder al pase de lista de asistencia y, en su caso, declarar la existencia de quorum para sesionar legalmente. -----

Handwritten signatures and notes on the right margin, including 'Gladys Pérez Zurita Reman. SR' and a large circular signature.



El Secretario del Ayuntamiento, José Alberto Pinzón Herrera: Procedió al pase de lista de asistencia, resultando la presencia de los cinco Regidores que integran el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Macuspána; Tabasco, por lo que en términos del artículo 38 primer párrafo de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, se declara la existencia de quorum para sesionar legalmente. -----

SEGUNDO PUNTO. -----

El Presidente Municipal, Julio Ernesto Gutiérrez Bocanegra: Dado que se contó con el quorum legal para sesionar, estando todos de pie, siendo las trece horas con ocho minutos del día lunes treinta y uno de octubre del año dos mil veintidós, declaró formalmente abiertos los trabajos de la Sesión Extraordinaria número 43/EXT/31-10-2022 del Ayuntamiento Constitucional de Macuspána, Tabasco. Inmediatamente solicitó al Secretario del Ayuntamiento proceder al siguiente punto del orden del día. -----

TERCER PUNTO. -----

El Secretario del Ayuntamiento, José Alberto Pinzón Herrera: Procedió a dar lectura al orden del día preparado para esta Sesión Extraordinaria: -----

ORDEN DEL DÍA -----

1. Lista de asistencia y en su caso, declaración de quorum legal; -----
2. Instalación de la Sesión Extraordinaria; -----
3. Lectura y aprobación en su caso, del orden del día; -----
4. Presentación, análisis, discusión y aprobación, en su caso, de las Reglas de Operación del "Programa de Apoyos diversos que se otorgarán en especie a la ciudadanía, con motivo de la contingencia causada por los fenómenos hidrometeorológicos en el Municipio de Macuspána; Tabasco"; presentadas por la Coordinación de Protección Civil, mediante el oficio número MAC/CPC/003/2022, signado por el Coordinador, Lic. Javier Álvarez Zurita; -
5. Presentación, análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la solicitud para que se autorice realizar el pago de \$504,410.00 (Quinientos cuatro mil cuatrocientos diez pesos 00/100 M.N.), al SAT, por concepto de Retenciones de ISR por salarios de los períodos de agosto 2019, septiembre 2019 y diciembre 2019, derivado de diferencias por timbrado, complementario al pago de \$18,333,807.00 (Dieciocho millones trescientos treinta y tres mil ochocientos siete pesos 00/100 M.N.), realizado el 08 de septiembre de 2022, ya que la Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Tabasco no contempló este monto al realizar la determinación del Impuesto; presentada por la Dirección de Finanzas Municipal, mediante el oficio número MAC/DFM/1962/2022, signado por el Director, L.C.P. Guillermo Cortázar Gutiérrez; -----

[Handwritten signature]

Glody Pérez Zurita Rando R.R.

[Handwritten signature]



- 6. Presentación, análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la propuesta de dos Proyectos de Obra Pública para el Municipio de Macuspana; Tabasco; presentadas por la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, mediante el oficio número DOOTSM/2646/2022, signado por el Director, Ing. Crispín Torres Luna; -----
- 7. Presentación, análisis, discusión y aprobación, en su caso, de las Adecuaciones presupuestales: Transferencia de recursos entre partidas, Ampliación de recursos, Creación de proyectos nuevos y Cancelación de proyectos, correspondientes al mes de octubre de 2022; presentadas por la Dirección de Programación, mediante el oficio número MAC/DP/1445/2022, signado por la Directora, L.C.P. Maritza Balcázar De la Rosa; -----
- 8. Clausura. -----

El Secretario del Ayuntamiento, José Alberto Pinzón Herrera: Atendiendo la instrucción del Presidente Municipal, puso a consideración del Pleno el proyecto del orden del día. En **votación económica, resultó aprobado por los cinco Regidores**, por lo que, en términos del artículo 38 segundo párrafo de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, **declaró aprobado por unanimidad y válido el orden del día preparado para la Sesión.** -----

CUARTO PUNTO. -----

El Presidente Municipal, Julio Ernesto Gutiérrez Bocanegra: Solicitó al Secretario del Ayuntamiento el desahogo del **cuarto punto** del orden del día. ----

El Secretario del Ayuntamiento, José Alberto Pinzón Herrera: Procedió a indicar que el **cuarto punto** del orden del día se refiere a la presentación, análisis, discusión y aprobación, en su caso, de las Reglas de Operación del "Programa de Apoyos diversos que se otorgarán en especie a la ciudadanía, con motivo de la contingencia causada por los fenómenos hidrometeorológicos en el Municipio de Macuspana; Tabasco"; presentadas por la Coordinación de Protección Civil, mediante el oficio número MAC/CPC/003/2022, signado por el Coordinador, Lic. Javier Álvarez Zurita. -----

El Presidente Municipal, Julio Ernesto Gutiérrez Bocanegra: Solicitó al **Secretario del Ayuntamiento**, se sirva preguntar quienes deseen intervenir para la discusión sobre las Reglas de Operación, antes citadas, cuya información se circuló previamente para su análisis; y, en su caso, hacer una lista de oradores en relación a la misma. -----

JULIO ERNESTO GUTIÉRREZ BOCANEGRA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE MACUSPANA, TABASCO, A TODAS Y TODOS LOS HABITANTES HAGO SABER:

Glodys Pérez Zurita Reyno N.S.P.



QUE EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE ME CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCION POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 64 Y 65 FRACCIÓN I Y IV PÁRRAFO TERCERO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO; 29 FRACCIÓN III, 47 FRACCIÓN, 51, 52, 53 FRACCIONES III Y XI, 65 FRACCIONES II; Y DEMÁS REALTIVOS DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO; y

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que de conformidad con lo dispuesto en la fracción II y en el inciso c) de la fracción V del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Reformada, en donde se les otorga investidura, personalidad jurídica propia y facultades a los municipios, en los términos de las leyes federales y estatales relativas, éstos estarán facultados para elaborar, dentro del sistema estatal de planeación democrática, sus planes municipales y sus programas operativos anuales. Los planes municipales de desarrollo precisarán los objetivos generales, estrategias y prioridades del desarrollo integral del municipio.

SEGUNDO. Que el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que los recursos económicos de que dispongan la Federación, las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.

TERCERO. Que de acuerdo a los artículos 65 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; y 29 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, los Ayuntamientos tienen facultades y obligaciones para administrar los bienes públicos y privados del municipio, de llevar su registro, controlar y vigilar su uso adecuado y conservación, recaudar, custodiar, administrar los impuestos, derechos, productos, aprovechamientos, participaciones y otras disposiciones fiscales, así como formular, suscribir, proponer, conducir y evaluar programas necesarios para la consecución de estos fines.

CUARTO. Que, uno de los puntos estratégicos en esta Administración Municipal de Macuspana; Tabasco, es implementar programas que favorezcan a incrementar los niveles y la calidad de vida de los ciudadanos del municipio, razón por la cual se otorgarán apoyos diversos en especie a los habitantes de sus diferentes colonias y comunidades.

QUINTO. Que, de conformidad con el artículo 2 fracción XXIV de la Ley General de Protección Civil, un Fenómeno hidrometeorológico es aquel que se define como un agente perturbador que se genera por la acción de los agentes atmosféricos, tales como: ciclones tropicales, lluvias extremas, inundaciones pluviales, fluviales, costeras y lacustres; tormenta de nieve, granizo, polvo y electricidad; heladas; sequias; ondas cálidas y gélidas; y tornados.

SEXTO. Que el artículo 29 fracción III de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, faculta al Ayuntamiento para expedir y aplicar, el Bando de Policía y Gobierno, los reglamentos, circulares y demás disposiciones administrativas de observancia general, dentro de sus respectivas jurisdicciones; de manera particular las que organicen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal; por lo que con fundamento en lo dispuesto en el artículo 47 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, me permito promulgar las siguientes:

**REGLAS DE OPERACIÓN DEL
"PROGRAMA DE APOYOS DIVERSOS QUE SE OTORGARÁN EN ESPECIE
A LA CIUDADANÍA, CON MOTIVO DE LA CONTINGENCIA CAUSADA POR
LOS FENÓMENOS HIDROMETEOROLÓGICOS EN EL MUNICIPIO DE
MACUSPANA; TABASCO"**

Glodys Pérez Zurita - Reyna N. Jr



DEFINICIÓN DEL PROGRAMA

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece, en su artículo 4, que el Estado debe garantizar el derecho de toda persona para tener una alimentación nutritiva, suficiente y de calidad.

Dentro de la población de Macuspana se encuentran personas y familias en condiciones de vulnerabilidad, por haber sufrido afectaciones por contingencias, y que, precisamente por esta condición, requieren de apoyo para solventar sus necesidades alimentarias.

En este contexto, surge la necesidad de implementar acciones que atiendan esta situación, con el propósito de mitigar la carencia alimentaria, y contribuir a que puedan acceder a una alimentación de mayor calidad.

En estas reglas de operación, se establecen los lineamientos para que la población objetivo pueda verse beneficiada con el otorgamiento de los apoyos referidos.

I. OBJETIVOS

I.I. Objetivo General

Contribuir a mejorar las condiciones de vida de la ciudadanía de escasos recursos, residentes en el municipio de Macuspana; Tabasco, que se encuentran en condiciones de vulnerabilidad al resultar afectados por los efectos colaterales de los fenómenos hidrometeorológicos, a través del otorgamiento de apoyos diversos en especie.

I.II. Objetivo Específico

Contribuir a mejorar las condiciones y la calidad de vida de la ciudadanía afectada por la contingencia derivada de los fenómenos hidrometeorológicos, a través de la entrega de apoyos diversos en especie.

II. LINEAMIENTOS

II.I. Cobertura Geográfica

La cobertura del presente programa será para la población en los sectores rural y urbano del Municipio de Macuspana, que como consecuencia de los fenómenos hidrometeorológicos se encuentren en estado de vulnerabilidad.

II.II. Población Objetivo

Todas las personas que cumplan con los criterios de elegibilidad para el programa, dependiendo de los recursos financieros que se destinen para tal fin.

III. COMPONENTES DEL APOYO

El programa otorgará apoyos diversos en especie, que contribuyan a mejorar las condiciones y calidad de vida de los habitantes afectados por la contingencia en el Municipio de Macuspana; Tabasco.

IV. VIGENCIA

Los beneficiarios podrán disponer de los apoyos dentro del periodo comprendido del día treinta y uno (31) de octubre al treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veintidós (2022), siempre que cumplan con los requisitos establecidos en este instrumento.

V. REQUISITOS PARA LA ENTREGA DE LOS APOYOS

Los interesados en solicitar el apoyo, deberán acudir a las oficinas de la Coordinación de Protección Civil Municipal, con domicilio ubicado en el **Boulevard**

Gladys Pérez Zurita Reyna U.S.A

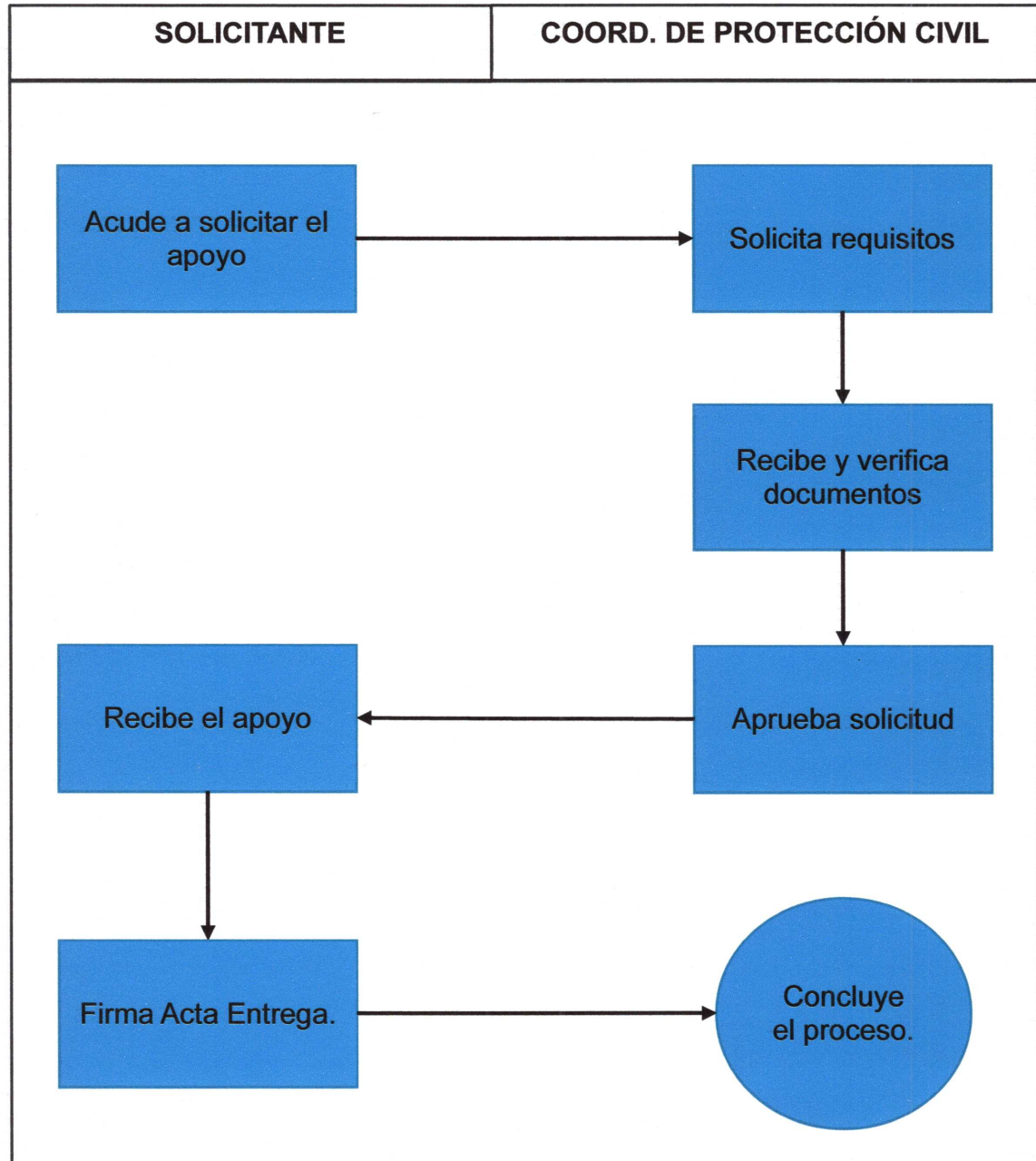


Carlos A. Madrazo, Colonia Centro, Macuspana, Tabasco, presentando los siguientes documentos:

- a) Escrito de petición dirigido al Presidente Municipal, Lic. Julio Ernesto Gutiérrez Bocanegra.
b) Copia de Identificación Oficial del Interesado.

Cumplida la entrega de los requisitos, se procederá a la entrega de los apoyos en el tiempo y el lugar, que en su momento tenga a bien designar y programar la Coordinación de Protección Civil Municipal.

VI. DIAGRAMA DE FLUJO SOLICITUD DE APOYOS



VII. APLICACIÓN

VII.I. Manejo del Programa

Con fundamento en el Artículo 65, que otorga al Presidente Municipal facultades, y en el artículo 79, fracción XXII que establece lo siguiente "las demás que le atribuyan expresamente las leyes, reglamentos, y las que le encomiende directamente el Ayuntamiento o el presidente municipal", ambos de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, se faculta a la Coordinación de Protección Civil Municipal, para que se haga cargo del presente programa, y solvete la comprobación que de ello se derive, y realice su organización operativa.

Handwritten signatures and notes on the right margin, including the name 'Gloria Pérez Zorita' and a date 'Reunión IR'.



VII.II. Mecanismos y difusión del programa

La Coordinación de Protección Civil Municipal, en apego a los lineamientos y criterios que determinen las presentes reglas de operación, desplegará acciones para comunicar la implementación del programa con base en las necesidades solicitadas y que permitan garantizar la entrega oportuna y eficiente a los beneficiarios.

VIII. DERECHOS Y OBLIGACIONES LOS BENEFICIARIOS

VIII.I. Son derechos de los beneficiarios del programa:

- a) Recibir un trato digno, respetuoso y equitativo, sin sufrir algún tipo de discriminación.
- b) Acceder a la información necesaria del programa, de las reglas de operación, de los recursos, de las coberturas, así como del estado que guardan sus gestiones.
- c) Consultar la respuesta a su solicitud.
- d) La protección de sus datos personales en términos de la Legislación aplicable.

VIII.II. Son Obligaciones de los beneficiarios del programa:

- a) Suministrar información verdadera, bajo protesta de decir verdad.

IX. FACULTADES DE LA COORDINACIÓN DE PROTECCION CIVIL MUNICIPAL

Además de las facultades establecidas en el artículo 94 quinquies de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, la Coordinación de Protección Civil Municipal, como Unidad Administrativa responsable de la operación del programa, estará facultada para:

- a) Conocer, interpretar y resolver sobre las presentes Reglas de Operación, así como de aspectos no precisados en las mismas.
- b) Solicitar, recabar y resguardar la información suministrada por los beneficiarios o solicitantes.
- c) Determinar y dictaminar la distribución de los apoyos aprobados.

TRANSITORIOS

PRIMERO. Lo no previsto en las presentes Regla de Operación, será resuelto de acuerdo a lo que determine la Coordinación de Protección Civil Municipal.

SEGUNDO. El Presidente Municipal tendrá la facultad de ampliar o suspender el programa tomando en consideración la situación de la contingencia hidrometeorológica, la respuesta de los solicitantes, así como, la situación financiera y presupuestal del H. Ayuntamiento Constitucional de Macuspana; Tabasco.

TERCERO. Las presentes Reglas de Operación entrarán en vigor a partir de su aprobación mediante Sesión de Cabildo, debiéndose publicar posteriormente en el Periódico Oficial del Estado.

Handwritten signature: Gladys Pérez Zurita Leano N. 58

Handwritten signature: [Illegible]



ANEXO

MACUSPANA, TABASCO A _____ DE _____ DE 2022

ASUNTO: SOLICITUD DE _____

LIC. JULIO ERNESTO GUTIÉRREZ BOCANEGRA
PRESIDENTE MUNICIPAL DE MACUSPANA; TABASCO
PRESENTE

El que suscribe C. _____

Con domicilio en _____

Por este medio le solicito su apoyo con _____, debido a que por las inclemencias del tiempo y las intensas lluvias que han afectado nuestra comunidad, se nos dificulta realizar nuestras labores que nos permiten generar ingresos para el sustento de nuestras familias.

Esperando contar con su apoyo, le saludo cordialmente.

Atentamente

Nombre y firma del Beneficiario/a.

Dado en la Sala de Sesiones de Cabildo del Palacio Municipal, Recinto Oficial del Ayuntamiento Constitucional de Macuspana, Tabasco, a los treinta y un días del mes de octubre del año dos mil veintidós.

El Ayuntamiento Constitucional 2021-2024

Julio Ernesto Gutiérrez Bocanegra
Presidente Municipal
Primer Regidor

Ethel Victoria Córdova Gil
Síndico de Hacienda
Segunda Regidora

Reana NJR
Reyna Natividad Jiménez Reyes
Tercera Regidora

Gladys Pérez Zurita
Gladys Pérez Zurita
Cuarta Regidora




Ana Isabel Sánchez Rosales
Quinta Regidora


José Alberto Pinzón Herrera
Secretario del Ayuntamiento

El Secretario del Ayuntamiento, José Alberto Pinzón Herrera: Atendiendo la instrucción del Presidente, preguntó quién desea hacer uso de la voz en relación a las Reglas de Operación antes referidas. Informó que nadie solicitó el uso de la VOZ. -----

El Presidente Municipal, Julio Ernesto Gutiérrez Bocanegra: Al no haberse inscrito ningún Regidor para hacer uso de la voz, en la discusión de la propuesta en comento, se procedió a la votación correspondiente, por lo que pidió al **Secretario del Ayuntamiento**, sometiera a consideración de los integrantes de este cuerpo colegiado, en **Votación Ordinaria**, la aprobación de las Reglas de Operación del “Programa de Apoyos diversos que se otorgarán en especie a la ciudadanía, con motivo de la contingencia causada por los fenómenos hidrometeorológicos en el Municipio de Macuspana; Tabasco”, en virtud de haber sido **analizadas en este punto del orden del día.** -----

El Secretario del Ayuntamiento, José Alberto Pinzón Herrera: Sometió a consideración de los integrantes del Honorable Cabildo, en **Votación Ordinaria**, la aprobación de las Reglas de Operación del “Programa de Apoyos diversos que se otorgarán en especie a la ciudadanía, con motivo de la contingencia causada por los fenómenos hidrometeorológicos en el Municipio de Macuspana; Tabasco”. Por lo que solicitó manifestar el sentido de su voto. **Quienes estén a favor lo manifiesten levantando la mano.** Han sido aprobadas las Reglas de Operación, antes citadas, con 5 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones. **Obteniendo una Votación aprobatoria por unanimidad.** -----

El Presidente Municipal, Julio Ernesto Gutiérrez Bocanegra: Habiéndose **Aprobado por Unanimidad**, las Reglas de Operación del “Programa de Apoyos diversos que se otorgarán en especie a la ciudadanía, con motivo de la contingencia causada por los fenómenos hidrometeorológicos en el Municipio de Macuspana; Tabasco”; de conformidad con el Artículo 78 fracción IX de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, se instruye al **Secretario del Ayuntamiento**, proceda a realizar el trámite necesario para los fines legales y administrativos correspondientes. -----

Gladys Pérez Zorita Reino N.J.R



QUINTO PUNTO.

El Presidente Municipal, Julio Ernesto Gutiérrez Bocanegra: Solicitó al Secretario del Ayuntamiento el desahogo del **quinto punto** del orden del día. ---

El Secretario del Ayuntamiento, José Alberto Pinzón Herrera: Procedió a indicar que el **quinto punto** del orden del día se refiere a la presentación, análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la solicitud para que se autorice realizar el pago de \$504,410.00 (Quinientos cuatro mil cuatrocientos diez pesos 00/100 M.N.), al SAT, por concepto de Retenciones de ISR por salarios de los períodos de agosto 2019, septiembre 2019 y diciembre 2019, derivado de diferencias por timbrado, complementario al pago de \$18,333,807.00 (Dieciocho millones trescientos treinta y tres mil ochocientos siete pesos 00/100 M.N.), realizado el 08 de septiembre de 2022, ya que la Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Tabasco no contempló este monto al realizar la determinación del Impuesto; presentada por la Dirección de Finanzas Municipal, mediante el oficio número MAC/DFM/1962/2022, signado por el Director, L.C.P. Guillermo Cortázar Gutiérrez. -----

El Presidente Municipal, Julio Ernesto Gutiérrez Bocanegra: Solicitó al **Secretario del Ayuntamiento**, se sirva preguntar quienes deseen intervenir para la discusión sobre la solicitud, antes citada, cuya información fue previamente circulada para su análisis; y, en su caso, hacer una lista de oradores en relación a la misma. -----

El Secretario del Ayuntamiento, José Alberto Pinzón Herrera: Atendiendo la instrucción del Presidente, preguntó quién desea hacer uso de la voz en relación a la solicitud en comento. Informó que nadie solicitó el uso de la voz. -----

El Presidente Municipal, Julio Ernesto Gutiérrez Bocanegra: Al no haberse inscrito ningún Regidor para hacer uso de la voz, en la discusión de la solicitud antes referida, se procedió a la votación correspondiente, por lo que pidió al **Secretario del Ayuntamiento**, sometiera a consideración de los integrantes de este cuerpo colegiado, en **Votación Ordinaria**, la aprobación de la solicitud para que se autorice realizar el pago de \$504,410.00 (Quinientos cuatro mil cuatrocientos diez pesos 00/100 M.N.), al SAT, por concepto de Retenciones de ISR por salarios de los períodos de agosto 2019, septiembre 2019 y diciembre 2019; en virtud de haber sido **analizada en este punto del orden del día.** -----

El Secretario del Ayuntamiento, José Alberto Pinzón Herrera: Sometió a consideración de los integrantes del Honorable Cabildo, en **Votación Ordinaria**, la aprobación de la solicitud para que se autorice realizar el pago de \$504,410.00 (Quinientos cuatro mil cuatrocientos diez pesos 00/100 M.N.), al SAT, por concepto de Retenciones de ISR por salarios de los períodos de agosto 2019,

Gladys Pérez Zurita Recana N-5 R



septiembre 2019 y diciembre 2019, derivado de diferencias por timbrado, complementario al pago de \$18,333,807.00 (Dieciocho millones trescientos treinta y tres mil ochocientos siete pesos 00/100 M.N.), realizado el 08 de septiembre de 2022, ya que la Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Tabasco no contempló este monto al realizar la determinación del Impuesto. Por lo que solicitó manifestar el sentido de su voto. **Quienes estén a favor lo manifiesten levantando la mano.** Ha sido aprobada la solicitud para que se autorice realizar el pago de \$504,410.00 (Quinientos cuatro mil cuatrocientos diez pesos 00/100 M.N.), al SAT, por concepto de Retenciones de ISR por salarios de los períodos de agosto 2019, septiembre 2019 y diciembre 2019; con 5 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones. **Obteniendo una Votación aprobatoria por unanimidad.** -----

El Presidente Municipal, Julio Ernesto Gutiérrez Bocanegra: Habiéndose **Aprobado por Unanimidad**, la autorización para que se realice el pago de \$504,410.00 (Quinientos cuatro mil cuatrocientos diez pesos 00/100 M.N.), al SAT, por concepto de Retenciones de ISR por salarios de los períodos de agosto 2019, septiembre 2019 y diciembre 2019, derivado de diferencias por timbrado, complementario al pago de \$18,333,807.00 (Dieciocho millones trescientos treinta y tres mil ochocientos siete pesos 00/100 M.N.), realizado el 08 de septiembre de 2022, ya que la Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Tabasco no contempló este monto al realizar la determinación del Impuesto; de conformidad con el Artículo 78 fracción II de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, se instruye al **Secretario del Ayuntamiento**, proceda a realizar el trámite necesario para los fines legales y administrativos correspondientes. -----

SEXTO PUNTO. -----

El Presidente Municipal, Julio Ernesto Gutiérrez Bocanegra: Solicitó al Secretario del Ayuntamiento el desahogo del **sexto punto** del orden del día. ----

El Secretario del Ayuntamiento, José Alberto Pinzón Herrera: Procedió a indicar que el **sexto punto** del orden del día se refiere a la presentación, análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la propuesta de dos Proyectos de Obra Pública para el Municipio de Macuspana; Tabasco; presentadas por la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, mediante el oficio número DOOTSM/2646/2022, signado por el Director, Ing. Crispín Torres Luna. -

El Presidente Municipal, Julio Ernesto Gutiérrez Bocanegra: Solicitó al **Secretario del Ayuntamiento**, se sirva preguntar quienes deseen intervenir para la discusión sobre la propuesta antes citada, cuya información se circuló previamente para su análisis; y, en su caso, hacer una lista de oradores en

Reyna N. J. R.

Gladys Pérez Zorita



relación a la misma. -----

No.	PROYECTO	LOCALIDAD	MONTO
01	RECONSTRUCCION DE TERRACERIAS, PAVIMENTO ASFALTICO Y SEÑALAMIENTO HORIZONTAL, CACAHUATALILLO - BENITO JUAREZ DEL KM. 0+000 AL KM. 1+870.	0165.- CACAHUATALILLO	\$3,499,050.02
02	REHABILITACION DE CARRETERA EN EL MUNICIPIO DE MACUSPANA, (ACCESO A CAMINO FRANCISCO I. MADERO ALTO 2DA. SECC. SAN JOSEITO DEL KM 0+000 AL KM 1+310)	0001.- MACUSPANA	\$2,611,343.14

El Secretario del Ayuntamiento, José Alberto Pinzón Herrera: Atendiendo la instrucción del Presidente, preguntó quién desea hacer uso de la voz en relación a la solicitud antes referida. Informó que nadie solicitó el uso de la voz. -----

El Presidente Municipal, Julio Ernesto Gutiérrez Bocanegra: Al no haberse inscrito ningún Regidor para hacer uso de la voz, en la discusión de la propuesta en comento, se procedió a la votación correspondiente, por lo que pidió al **Secretario del Ayuntamiento**, sometiera a consideración de los integrantes de este cuerpo colegiado, en **Votación Ordinaria**, la aprobación de los proyectos de obra pública para el municipio, en virtud de haber sido **analizados en este punto del orden del día.** -----

El Secretario del Ayuntamiento, José Alberto Pinzón Herrera: Sometió a consideración de los integrantes del Honorable Cabildo, en **Votación Ordinaria**, la aprobación de la propuesta de dos Proyectos de Obra Pública para el Municipio de Macuspana; Tabasco. Por lo que solicitó manifestar el sentido de su voto. **Quienes estén a favor lo manifiesten levantando la mano.** Han sido aprobados los dos proyectos de obra pública antes citados, con 5 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones. **Obteniendo una Votación aprobatoria por unanimidad.** -----

El Presidente Municipal, Julio Ernesto Gutiérrez Bocanegra: Habiéndose **Aprobado por Unanimidad**, los dos Proyectos de Obra Pública para el Municipio de Macuspana; Tabasco, estudiados en este punto del orden del día; de conformidad con el Artículo 78 fracción II de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, se instruye al **Secretario del Ayuntamiento**, proceda a realizar el trámite necesario para los fines legales y administrativos correspondientes. -----

Glady Pérez Zorita Reyno N. J.R.



SÉPTIMO PUNTO.

El Presidente Municipal, Julio Ernesto Gutiérrez Bocanegra: Solicitó al Secretario del Ayuntamiento el desahogo del séptimo punto del orden del día. --

El Secretario del Ayuntamiento, José Alberto Pinzón Herrera: Procedió a indicar que el séptimo punto del orden del día se refiere a la presentación, análisis, discusión y aprobación, en su caso, de las Adecuaciones presupuestales: Transferencia de recursos entre partidas, Ampliación de recursos, Creación de proyectos nuevos y Cancelación de proyectos, correspondientes al mes de octubre de 2022; presentadas por la Dirección de Programación, mediante el oficio número MAC/DP/1445/20222, signado por la Directora, L.C.P. Maritza Balcázar De la Rosa.

El Presidente Municipal, Julio Ernesto Gutiérrez Bocanegra: Solicitó al Secretario del Ayuntamiento, se sirva preguntar quienes deseen intervenir para la discusión sobre las adecuaciones presupuestales, cuya información fue circulada previamente para su análisis; y, en su caso, hacer una lista de oradores en relación a dicha propuesta.

MUNICIPIO DE MACUSPANA
INFORME DE ADECUACIONES PRESUPUESTALES
AMPLIACION LIQUIDA, TRANSFERENCIA DE RECURSOS ENTRE PARTIDAS, AMPLIACIÓN DE RECURSOS, CREACIÓN DE PROYECTOS NUEVOS Y CANCELACIÓN DE PROYECTOS.
CABILDO 43/EXT 31-10-2022

Table with 6 columns: DP/T/Year, Nombre del Proyecto, Núm. Partida, Totales, Ampliación (+), Reducción (-). It contains three sections of data for different municipal projects.

Handwritten mark

Reyno N.S.R

Gloria Pérez Zorita

Handwritten signature



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE MACUSPANA, TABASCO 2021-2024**



C0005	GASTOS DE OPERACION DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL	15202	PAGO DE LIQUIDACIONES	44,888.46	0.00
-------	---	-------	-----------------------	-----------	------

TRANSFERENCIA DE RECURSOS A SOLICITUD DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES MEDIANTE OFICIO NÚMERO DOOTSM/2615/2022, DERIVADO DE ECONOMIAS EN LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN FÍSICA EJECUTADOS CON RECURSOS DEL RAMO 33 FONDO III. (PROYECTOS CONCLUIDOS)

DP/IT/0737/2022	NOMBRE DEL PROYECTO	NÚM. PARTIDA	TOTALES	166.72	-166.72
C0043	RECURSOS DE RAMO 33 FONDO III 2022	79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES ESPECIALES	166.72	0.00
I0091	REHABILITACION DE CALLES CON GRAVA DE REVESTIMIENTO EN EL MUNICIPIO DE MACUSPANA, RANCHERIA EL TRIUNFO 2DA. SECCION	62403	MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN	0.00	-0.36
I0092	REHABILITACION DE CALLES CON GRAVA DE REVESTIMIENTO EN EL MUNICIPIO DE MACUSPANA, EJIDO LA CEIBA	62403	MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN	0.00	-0.37
I0118	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO EN EL MUNICIPIO DE MACUSPANA, VILLA BENITO JUAREZ, EN LA CALLE GIL Y SAENZ ENTRE CALLE BENITO JUAREZ Y PORFIRIO DIAZ.	61402	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACION	0.00	-165.10
I0129	REHABILITACIÓN DE CAMINO EN EL MUNICIPIO DE MACUSPANA, EN EL E.J. CARMEN SERDAN ACCESO A LA COL. LA CEIBA.	62403	MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN	0.00	-0.29
I0137	CONSTRUCCION DE DRENAJE PLUVIAL EN MACUSPANA, EN MELCHOR OCAMPO 3RA. SECCION.	61303	DRENAJE Y ALCANTARILLADO	0.00	-0.60

AMPLIACIÓN DE RECURSOS A SOLICITUD DE LA DIRECCIÓN DE FINANZAS MEDIANTE OFICIO NÚMERO MAC/DFM/1951/2022 Y MAC/DFM/1952/2022, QUE SE REQUIERE PARA EL PAGO DE ADEUDO DE ISR DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES Y ACCESORIOS FISCALES DE LOS EJERCICIOS 2019-2020.

DP/IT/0736/2022	NOMBRE DEL PROYECTO	NÚM. PARTIDA	TOTALES	504,410.00	-504,410.00
C0047	RECURSOS DE PARTICIPACIONES 2022	79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES ESPECIALES	0.00	-504,410.00
C0175	PAGO DE ADEUDO POR CONCEPTO DE ISR RETENCIONES POR SALARIO, ISR RETENCIONES POR SERVICIOS PROFESIONALES E ISR POR ARRENDAMIENTO DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES 2019 - 2020 (ACCESORIOS)	39501	PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES	231,020.00	0.00
D0012	PAGO DE ADEUDO POR CONCEPTO DE ISR RETENCIONES POR SALARIO, ISR RETENCIONES POR SERVICIOS PROFESIONALES E ISR POR ARRENDAMIENTO DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES 2019 - 2020	99103	EROGACIONES CONTINGENTES POR ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES	273,390.00	0.00

TRANSFERENCIA DE RECURSOS POR RECLASIFICACIÓN DE RECURSOS PARA LA COMPROBACIÓN DEL CONVENIO SEDENER-3235-016-MACUSPANA-2022, FIRMADO ENTRE LA SECRETARIA DE DESARROLLO ENERGÉTICO Y EL AYUNTAMIENTO DE MACUSPANA, TABASCO. EN FECHA 08 DE JUNIO DEL 2022. PARA SU COMPROBACION EN EL MES DE OCTUBRE.

DP/IT/0738/2022	NOMBRE DEL PROYECTO	NÚM. PARTIDA	TOTALES	3,099,176.96	-3,099,176.96
C0159	GASTO DE OPERACION DE AGUA POTABLE (SEDENER)	26102	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES DESTINADOS A SERVICIOS PÚBLICOS Y A OPERACIÓN DE PROGRAMAS PÚBLICOS	0.00	-368,329.40
C0160	GASTO DE OPERACION DE DRENAJE Y ALCANTARILLADO (SEDENER)	26102	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES DESTINADOS A SERVICIOS PÚBLICOS Y A OPERACIÓN DE PROGRAMAS PÚBLICOS	0.00	-508,081.05
C0161	GASTOS DE OPERACION DE SERVICIOS MUNICIPALES (SEDENER)	26102	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES DESTINADOS A SERVICIOS PÚBLICOS Y A OPERACIÓN DE PROGRAMAS PÚBLICOS	0.00	-978,026.66

Reyna N. SR
 Gladys Pérez Zorita

Se elimina espacios que ocupa información reservada concerniente a la operatividad de la Dirección de Seguridad Pública, mediante el acta ACTA/AM/CT/02/2023, del Comité de Transparencia de este H. Ayuntamiento de Macuspana, y su respectivo acuerdo CT/023/2023 de fecha 16 de enero del presente año, lo anterior con fundamento en el artículo 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, y clasificados en términos del décimo séptimo y sexagésimo cuarto de los Lineamientos Generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como la elaboración de versiones públicas.



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE MACUSPANA, TABASCO 2021-2024**



C0163	GASTO DE OPERACION DE PROTECCION CIVIL (SEDENER)	26102	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHICULOS TERRESTRES, AEREOS, MARITIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES DESTINADOS A SERVICIOS PUBLICOS Y A OPERACION DE PROGRAMAS PUBLICOS	0.00	-276,247.05
C0176	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION (SEDENER)	26102	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHICULOS TERRESTRES, AEREOS, MARITIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES DESTINADOS A SERVICIOS PUBLICOS Y A OPERACION DE PROGRAMAS PUBLICOS	3,099,176.96	0.00
CANCELACIÓN DE PROYECTOS PARA LA REORIENTACIÓN DEL GASTO PÚBLICO					
NO.	NOMBRE DEL PROYECTO				
C0159	GASTO DE OPERACION DE AGUA POTABLE (SEDENER)				
C0160	GASTO DE OPERACION DE DRENAJE Y ALCANTARILLADO (SEDENER)				
C0161	GASTOS DE OPERACION DE SERVICIOS MUNICIPALES (SEDENER)				
C0162	GASTO DE OPERACION DE SEGURIDAD PUBLICA (SEDENER)				
C0163	GASTO DE OPERACION DE PROTECCION CIVIL (SEDENER)				
TRANSFERENCIA DE RECURSOS A SOLICITUD DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES MEDIANTE OFICIO NÚMERO DOOTSM/2638/2022, QUE SE REQUIERE PARA EL PAGO POR SERVICIO DE ELABORACIÓN DE ACTA DE FE DE HECHOS, POR EL CAMBIO DE BOMBA DE AGUA RESIDUALES DEL CARCAMO DE CIRCUNVALACIÓN, ASÍ COMO LA EXPEDICIÓN DE DOS COPIAS CERTIFICADAS.					
DP/T/0739/2022	NOMBRE DEL PROYECTO	NÚM. PARTIDA	TOTALES	13,163.57	-13,163.57
C0008	GASTOS DE OPERACION DE OBRAS PUBLICAS	33101	ASESORÍAS ASOCIADAS A CONVENIOS, TRATADOS O ACUERDOS	13,163.57	0.00
C0047	RECURSOS DE PARTICIPACIONES 2022	79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES ESPECIALES	0.00	-13,163.57
CANCELACIÓN DE PROYECTO A SOLICITUD DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES MEDIANTE OFICIO NÚMERO DOOTSM/2658/2022, PARA LA REORIENTACIÓN DEL RECURSO A NUEVAS ACCIONES DEL GOBIERNO MUNICIPAL. RECURSOS DEL RAMO 33 FONDO III.					
DP/T/0740/2022	NOMBRE DEL PROYECTO	NÚM. PARTIDA	TOTALES	1,338,964.58	-1,388,964.58
C0043	RECURSOS DE RAMO 33 FONDO III 2022	79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES ESPECIALES	1,338,964.58	0.00
I0191	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO EN EL MUNICIPIO DE MACUSPANA, EN LA VILLA TEPETITAN, EN LA CALLE GALEANA	61402	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACION	0.00	-1,388,964.58
TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA LA CREACIÓN DE PROYECTO NUEVO DE INFRAESTRUCTURA CARRETERA A SOLICITUD DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES MEDIANTE OFICIO NÚMERO DOOTS/2653/2022. RECURSOS DEL RAMO 33 FONDO III. (COMPLEMENTO DE MEZCLA ASFÁLTICA SEDENER)					
DP/T/0741/2022	NOMBRE DEL PROYECTO	NÚM. PARTIDA	TOTALES	2,499,050.02	-2,499,050.02
C0043	RECURSOS DE RAMO 33 FONDO III 2022	79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES ESPECIALES	0.00	-2,499,050.02
I0200/A	REHABILITACION DE CARRETERA EN EL MUNICIPIO DE MACUSPANA, EN LA LOCALIDAD DE CACAHUATILLO (TRAMO CACAHUATILLO-BENITO JUAREZ DEL KM 0+000 AL 1+870)	61403	MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE OBRAS DE URBANIZACION	2,499,050.02	0.00
TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA LA CREACIÓN DE PROYECTO NUEVO DE INFRAESTRUCTURA CARRETERA A SOLICITUD DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES MEDIANTE OFICIO NÚMERO DOOTS/2653/2022. RECURSOS DEL RAMO 23 HIDROCARBUROS TERRESTRES. (COMPLEMENTO DE MEZCLA ASFÁLTICA SEDENER)					
DP/T/0742/2022	NOMBRE DEL PROYECTO	NÚM. PARTIDA	TOTALES	1,000,000.00	-1,000,000.00
C0046	RECURSOS DEL FONDO DE HIDROCARBUROS TERRESTRES 2022	79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES ESPECIALES	0.00	-1,000,000.00
I0200	REHABILITACION DE CARRETERA EN EL MUNICIPIO DE MACUSPANA, EN LA LOCALIDAD DE CACAHUATILLO (TRAMO CACAHUATILLO-BENITO JUAREZ DEL KM 0+000 AL 1+870)	61403	MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE OBRAS DE URBANIZACION	1,000,000.00	0.00
AMPLIACIÓN LÍQUIDA DE RECURSOS A SOLICITUD DE LA DIRECCIÓN DE FINANZAS MEDIANTE OFICIO NÚMERO MAC/DFM/1986/2022. RECURSOS DEL RAMO 23 HIDROCARBUROS TERRESTRES.					
DP/AL/0140/2022	NOMBRE DEL PROYECTO	NÚM. PARTIDA	TOTALES	1,026,260.00	0.00
C0046	RECURSOS DEL FONDO DE HIDROCARBUROS TERRESTRES 2022	79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES ESPECIALES	1,026,260.00	0.00
AMPLIACIÓN LÍQUIDA RE RECURSOS A SOLICITUD DE LA DIRECCIÓN DE FINANZAS MEDIANTE OFICIO NÚMERO MAC/DFM/1802/2022, DERIVADO DE PRODUCTOS FINANCIEROS DE LOS RECURSOS DEL RAMO 28 PARTICIPACIONES 2022.					
DP/AL/0139/2022	NOMBRE DEL PROYECTO	NÚM. PARTIDA	TOTALES	276,369.11	0.00

[Handwritten signature]

Reynan J.E

Gladiol Pérez Zarita

[Large handwritten signature]



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE MACUSPANA, TABASCO 2021-2024**



C0047	RECURSOS DE PARTICIPACIONES 2022	79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES ESPECIALES	276,369.11	0.00
-------	----------------------------------	-------	---	------------	------

TRANFERENCIA DE RECURSOS PARA LA CREACIÓN DE PROYECTO NUEVO DE INFRAESTRUCTURA CARRETERA A SOLICITUD DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES MEDIANTE OFICIO NÚMERO DDOOTS/2676/2022. RECURSOS DE INGRESOS DE GESTION. (COMPLEMENTO DE MEZCLA ASFALTICA SEDENER)

DP/IT/0743/2022	NOMBRE DEL PROYECTO	NÚM. PARTIDA	TOTALES	2,611,343.14	-2,611,343.14
C0050	RECURSOS DE INGRESOS DE GESTION 2022	79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES ESPECIALES	0.00	-2,611,343.14
I0201	REHABILITACION DE CARRETERA EN EL MUNICIPIO DE MACUSPANA (ACCESO A CAMINO FRANCISCO I. MADERO ALTO 2DA. SECC. SAN JOSEITO DEL KM 0+000 AL KM 1+310)	61403	MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE OBRAS DE URBANIZACION	2,611,343.14	0.00

El Secretario del Ayuntamiento, José Alberto Pinzón Herrera: Atendiendo la instrucción del Presidente, preguntó quién desea hacer uso de la voz en relación a la propuesta antes citada. Informó que nadie solicitó el uso de la voz. -----

El Presidente Municipal, Julio Ernesto Gutiérrez Bocanegra: Al no haberse inscrito ningún Regidor para hacer uso de la voz, en la discusión de la propuesta en comento, se procedió a la votación correspondiente, por lo que pidió al **Secretario del Ayuntamiento**, sometiera a consideración de los integrantes de este cuerpo Colegiado, en **Votación Ordinaria**, la aprobación de las adecuaciones presupuestales citadas anteriormente, en virtud de haber sido **analizadas en este punto del orden del día.** -----

El Secretario del Ayuntamiento, José Alberto Pinzón Herrera: Sometió a consideración de los integrantes del Honorable Cabildo, en **Votación Ordinaria**, la aprobación de las Adecuaciones presupuestales: Transferencia de recursos entre partidas, Ampliación de recursos, Creación de proyectos nuevos y Cancelación de proyectos, correspondientes al mes de octubre de 2022. Por lo que solicitó manifestar el sentido de su voto. **Quienes estén a favor lo manifiesten levantando la mano.** Han sido aprobadas las adecuaciones presupuestales correspondientes al mes de octubre, con 5 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones, **obteniendo una Votación aprobatoria por unanimidad.** -----

El Presidente Municipal, Julio Ernesto Gutiérrez Bocanegra: Habiéndose **Aprobado por Unanimidad**, las Adecuaciones presupuestales: Transferencia de recursos entre partidas, Ampliación de recursos, Creación de proyectos nuevos y Cancelación de proyectos, correspondientes al mes de octubre de 2022; de conformidad con el Artículo 78 fracción II de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, se instruye al **Secretario del Ayuntamiento**, proceda a realizar el trámite necesario para los fines legales y administrativos correspondientes. -----

[Firma]

Gladiy Pérez Zurito Reyna N. JR

[Firma]

[Firma]



OCTAVO PUNTO. -----

El Presidente Municipal, Julio Ernesto Gutiérrez Bocanegra: Indicó a los integrantes del Honorable Cabildo que, todos y cada uno de los asuntos de esta Sesión Extraordinaria han sido agotados, por lo que les solicitó ponerse de pie para clausurar la Sesión, siendo las **trece horas con cincuenta y ocho minutos del día lunes treinta y uno de octubre del año dos mil veintidós**, declarando formal y legalmente clausurados los trabajos relativos a la **Sesión Extraordinaria número 43/EXT/31-10-2022** del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Macuspana, Tabasco. -----

Constando la presente Acta de 17 **páginas** útiles, que firman para constancia, al margen y al calce, los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo, en concordancia con lo estipulado por el artículo 35 fracción I de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco. -----

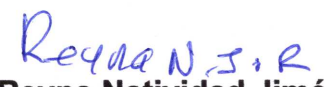
----- **CONSTE** -----


El Ayuntamiento Constitucional 2021-2024



Julio Ernesto Gutiérrez Bocanegra
Presidente Municipal
Primer Regidor

Ethel Victoria Córdova Gil
Síndico de Hacienda
Segunda Regidora


Reyna Natividad Jiménez Reyes
Tercera Regidora


Gladys Pérez Zurita
Cuarta Regidora


Ana Isabel Sánchez Rosales
Quinta Regidora


José Alberto Pinzón Herrera
Secretario del Ayuntamiento

LAS FIRMAS ANTERIORES CORRESPONDEN AL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO 43/EXT/31-10-2022, DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MACUSPANA, TABASCO, CELEBRADA EL DÍA LUNES TREINTA Y UNO (31) DE OCTUBRE DEL AÑO 2022. -----